**BASES PARA LA ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPO DE COMPUTO**

**PARA LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES SE ENTENDERÁ POR:**

**PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 29001001-002-19 LPN**

**LAASSP:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**RLAASSP:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DEPENDENCIA:** EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA

ANTONIO NARRO.

**PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS.

**CONCURSANTE:** LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A

CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**UNIVERSIDAD:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.

**PRODUCTO/BIEN: ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPO DE COMPUTO**

**FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 14:00 HRS.**

**FECHA DE JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES: 26 DE NOVIMBRE DEL 2019 A LAS 14:00 HRS.**

**FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 14:00 HRS.**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA UBICADA EN EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, EN LA CALZADA ANTONIO NARRO NÚMERO 1923 COLONIA BUENAVISTA SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO, TELÉFONO: (844) 411-02-08, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY, Y DE SU RESPECTIVO REGLAMENTO, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 29001001-002-19 LPN**, PARA LA REALIZACIÓN DE LO CORRESPONDIENTE A **“ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPO DE CÓMPUTO”** QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD BAJO LAS SIGUIENTES:

**BASES**

**1.0. INFORMACIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:**

**1.1.** La Dependencia es la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, con domicilio en Calzada Antonio Narro número 1923, C.P. 25315, Colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, teléfono: 844 411-02-08, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción I de la LAASSP.

**1.2.** Esta Licitación es de forma presencial, donde los licitantes podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán proposiciones por mensajería, ni servicio postal según lo expuesto en el artículo 26 bis Fracción I de la LAASSP y 39 inciso b) del RLAASSP.

**1.3.** La Licitación abarcara el presente ejercicio fiscal, con cargo al presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción XI de la LAASSP y 39 inciso d) del RLAASSP.

**1.4.** El carácter de esta será NACIONAL en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, el arrendamiento de Equipo de Cómputo a adquirir sea producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido Nacional.

Así mismo el idioma en que deberán presentarse las proposiciones es el español, por lo que no se aceptaran las mismas en cualquier otro idioma, lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción IV de la LAASSP y 39 inciso e) del RLAASSP.

**1.5.** Se hace del conocimiento de licitantes y público en general, que esta dependencia o entidad cuenta con la disponibilidad presupuestaria y será financiada con fondos Federales en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 39 inciso f) del RLAASSP.

**1.6.** Las proposiciones y escritos deberán de presentarse debidamente identificadas en papel membretado por el licitante con los datos de la persona física o moral participante, numero de procedimiento, numero de página y deberán estar foliadas y en el orden alfabético que establece el numeral respectivo de estas bases, marcado con el inciso correspondiente.

**1.7.** No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los siguientes supuestos según el artículo 29 fracción VIII de la LAASSP:

**a).-** Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

**b).-** Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;

**c).-** Aquellos licitantes que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;

**d).-** Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Quinto de la LAASSP y Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

**e).-** Los licitantes que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

**f).-** Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

**g).-** Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

**h).-** Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;

**i).-** Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

**j).-** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por la LAASSP sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;

**k).-** Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

**l).-** Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;

**m).-** Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y,

**n).-** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la LAASSP.

Así como en los siguientes supuestos:

**a).-** Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado;

**b).-** Los licitantes a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;

**c).-** Los licitantes que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas;

**d).-** Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad; y,

**f).-** Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la LAASSP.

**2.0.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO**

**2.1.** El objeto del presente procedimiento es “**ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPO DE COMPUTO”** que requiere la Universidad con las características específicas de los bienes se encuentran detalladas en el **Anexo I**, el cual, forma parte integrante de las presentes bases, por lo que, los licitantes deberán presentar sus propuestas conforme a lo establecido en el referido anexo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la LAASSP.

**2.2.** La totalidad de los bienes objeto de este procedimiento será en una sola partida en la cual expresará el valor residual y esta será la forma de adjudicar el contrato a los licitantes según el artículo 39 Fracción II, inciso b, del RLAASSP.

**2.3.** Se tomaran en cuenta los porcentajes de descuento que como parte de su proposición oferten, mismos que serán objeto de evaluación para efectos del artículo 39 Fracción II, inciso c, del RLAASSP.

**2.4.** Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Internacionales, la Ley de Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del RLAASSP, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad o unidades de medidas requeridas, según lo contemplado en el artículo 39 Fracción II, inciso d, del RLAASSP.

**2.5.** De conformidad con el artículo 39 fracción II, inciso F, se señala que se contrataran las cantidades previamente determinadas que se estipulan en el catálogo de conceptos.

***LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CUMPLIR AL PIE DE LA LETRA LO INDICADO EN ESTAS BASES POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN OTRAS CONDICIONES DE COTIZACIÓN.***

**3.0.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

**ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO**

**3.1. JUNTA DE ACLARACIÓN (Artículo 29 fracción III LAASSP)**

Los licitantes deberán presentar sus dudas y planteamientos en forma escrita o por medio magnético en las oficinas de la Dirección General Administrativa, ubicadas en Edificio Central Administrativo plata baja en Calzada Antonio Narro número 1923, Colonia Buenavista, C.P. 25315 Saltillo, Coahuila, México, y/o al correo electrónico [administrativa.adquisiciones@uaaan.edu.mx](mailto:administrativa.adquisiciones@uaaan.edu.mx); a partir del día en que se publique la licitación y hasta las 24 horas anteriores a la junta de aclaraciones, el licitante podrá presentar sus dudas y planteamientos, así mismo las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la licitación, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Los licitantes deberán estar puntualmente el día y hora señalados para la junta de aclaraciones, 15 minutos antes de la misma debiendo registrarse en el formato que para tal efecto se le proporcione.

Al concluir cada junta de aclaraciones, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la licitación para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 33 bis de la LAASSP.

**Así mismo la junta de aclaraciones tendrá verificativo el día y hora señalados al inicio de las presentes bases en la Sala de Juntas de la Dirección General Administrativa, ubicada en el Edificio Administrativo en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista, C.P. 25315, Saltillo, Coahuila, México.**

**3.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (Artículo 29 fracción III LAASSP)**

La entrega de proposiciones deberá hacerse en sobre cerrado de forma inviolable, el cual debe contener la proposición técnica y económica en los términos de la presente licitación.

Los licitantes deberán estar puntualmente el día y hora señalados para dicha presentación y apertura de proposiciones, 15 minutos antes del acto, debiendo registrarse en el formato que para tal efecto se le proporcione.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, y

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas en cuanto arrendamiento, así como el valor residual; **se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la LAASSP.

**Así mismo el acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día y hora señalados al inicio de las presentes bases en la Sala de Juntas de la Dirección General Administrativa ubicada en el Edificio Administrativo de esta Universidad, en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista, C.P. 25315 Saltillo, Coahuila, México.**

**3.3. DEL FALLO (Artículo 29 fracción III LAASSP)**

El fallo contendrá lo siguiente:

**1.** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la licitación que en cada caso se incumpla;

**2.** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

**3.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

**4.** Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la licitación, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

**5.** Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

**6.** Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones; y,

**7.** En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron, esto con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP.

**El fallo se pronunciara el día y hora señalados al inicio de las presentes bases en las oficinas de la Dirección General Administrativa de esta Universidad ubicadas en Edificio Central Administrativo planta baja en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista, C.P. 25315, Saltillo, Coahuila, México.**

**3.4. FIRMA DEL CONTRATO (Artículo 29 fracción III LAASSP)**

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la licitación a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Para la firma del contrato el licitante que se le adjudicó el contrato en caso de ser (Articulo 35 RLAASSP):

**Persona Física:** Deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento, o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

**Persona Moral:** Deberá presentar poder notariado en que consten las facultades de este último para firmar el mismo, igualmente deberá presentar conjuntamente el primer testimonio o en su defecto copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, y en su caso de las reformas a la misma para el cotejo respectivo, así como que su domicilio lo tiene establecido en el territorio nacional.

A la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar constancia emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

**3.5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS (Artículo 34 tercer párrafo LAASSP)**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, debiendo observar lo siguiente según lo dispuesto en el artículo 44 del RLAASSP:

**1.** Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

**2.** Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

**a)** Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

**b)** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

**c)** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

**d)** Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones,

**e)** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

**3.** En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 44 del RLAASSP se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

**4.** Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

**5.** Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

**3.6. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN**

**1.** Los requisitos que no consistan en proposición técnica y económica podrán ir fuera del sobre cerrado según a lo dispuesto en el artículo 39 Fracción III, inciso g del RLAASSP.

**2.** La falta de alguno de los requisitos indicados en esta licitación afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP.

**3.** Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por Licitación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 Fracción III, inciso f del RLAASSP.

**3.7. DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Las oficinas de Supervisión Regional de la Secretaria de la Función Pública se encuentran ubicadas en [Insurgentes Sur](https://www.google.com/search?rlz=1C1NHXL_esMX695MX695&q=Insurgentes+Sur&stick=H4sIAAAAAAAAAONgVuLRT9c3zEg2qDTNjS9axMrvmVdcWpSemleSWqwQXFoEAOrU40giAAAA&sa=X&ved=0ahUKEwio5Mfbh-PlAhUN7qwKHdEMDiUQmxMIwAIoATAm) 1735 Col. [Guadalupe Inn](https://www.google.com/search?rlz=1C1NHXL_esMX695MX695&q=Guadalupe+Inn&stick=H4sIAAAAAAAAAONgVuLVT9c3NEw2My-ITy9LW8TK616amJKYU1qQquCZlwcA-RkZhCEAAAA&sa=X&ved=0ahUKEwio5Mfbh-PlAhUN7qwKHdEMDiUQmxMIwQIoAjAm) Deleg. [Álvaro Obregón](https://www.google.com/search?rlz=1C1NHXL_esMX695MX695&q=%C3%81lvaro+Obreg%C3%B3n&stick=H4sIAAAAAAAAAONgVuLUz9U3MDI2SrdYxCpwuDGnLLEoX8E_qSg1_fDmPADOSnvDIAAAAA&sa=X&ved=0ahUKEwio5Mfbh-PlAhUN7qwKHdEMDiUQmxMIwgIoAzAm) CP 01020.  en México D.F tel 55 2000 3000.

**3.8. DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES**

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

**1.** Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

**2.** Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

**3.** Las personas físicas participaran por sus propios derechos debiendo anexar la papelería que se indica en esta licitación.

**4.** Tratándose de personas físicas o morales que firmen la proposición en ambos casos deberán presentar una identificación oficial vigente con fotografía, en caso de ser apoderados de la persona quien otorga el poder, así como de quien lo recibe.

**3.9. DEL DOMICILIO DE LOS LICITANTES (Art 49 LAASSP)**

El domicilio señalado en la proposición del licitante será el lugar donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la LAASSP el RLAASSP. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por la convocante, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones, así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

Los domicilios de los licitantes deberán ser ubicados en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, y en su caso tratándose de una ciudad sede distinta a donde se entregarán los bienes objeto de esta licitación, deberá también señalarse domicilio en la misma, este o estos en su caso, servirán para el efecto de oír y recibir notificaciones tanto del procedimiento como lo relativo a los contratos y convenios.

**3.10. REQUISITOS DE ASISTENCIA A LOS ACTOS**

**a). En la Junta de Aclaraciones.** Presentar escrito, en el que exprese su interés de participar en el procedimiento por si o en representación, manifestando en todos los casos los datos del licitante y su representante. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que entregue las dudas y planteamientos, pero sólo podrá participar en la junta como observador.

**b). En el Acto de Presentación de Propuestas**. En este caso se estará a lo estipulado en la presente licitación en el numeral marcado con el **3.8.**, así mismo al momento de que el licitante ganador del procedimiento se presente a la firma del contrato, deber traer los documentos originales y copia señalados en el numeral **3.8.,** a fin de cotejar los mismos, así mismo las personas físicas deberán traer original y copia del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**3.11 REQUISITOS QUE DEBERÁN LLENAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO:**

**3.11.0 ASPECTOS LEGALES**

**Personas Físicas:** Sólo podrán participar aquellas cuya actividad declarada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público esté relacionada con la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento.

**Personas Morales:** Sólo podrán participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con la adquisición de los bienes a que se refiere este procedimiento.

* + 1. **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES:**

A. Escrito debidamente requisitado en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para participar en dicho procedimiento, así como presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, tanto de quien recibe como de quien otorga el poder según lo dispuesto en los artículos 29 fracción VII de la LAASSP y 48 fracción V del RLAASSP.

B. Escrito en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestara que los bienes que ofertará y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. El Licitante manifestará que en caso de que la Secretaria de Economía lo solicite, le proporcionara la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido conforme a lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.

C. Escrito donde manifieste “bajo protesta de decir verdad” que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)

D. Escrito en el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.

E. Escrito en el que las MIPYMES (Micros, Pequeñas y Medianas Empresas) podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante, según el artículo 34 del RLAASSP.

F. Escrito que contenga el convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que exigirán su cumplimiento (véase numeral 3.5. de la licitación Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas) según el artículo 39 fracción VI, inciso J de RLAASSP.

G. El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato según el artículo 39 fracción VI, inciso J de RLAASSP.

H. Presentar formato debidamente requisitado conforme al **Anexo VIII** de estas Bases (en cumplimiento al acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 11 de abril de 1997).

I. Escrito mediante el cual asuma la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de terceros, patentes, marcas u otros similares. **Anexo IX**

J. Escrito mediante el cual manifieste su conformidad y aceptación de los términos y condiciones de las presentes bases, anexos y en su caso lo estipulado en la junta de aclaraciones. (no es necesario incluir bases, solo el escrito) **Anexo X**

K. Escrito mediante el cual señale domicilio convencional en términos del numeral **3.9** de estas bases. **ANEXO XI**

L. Escrito donde el licitante manifieste no estar inhabilitado en términos del artículo 29 fracción VIII de la LAASSP señalado en el numeral **1.7** de estas bases., **ANEXO XII**

M. Copia simple del **acta constitutiva** de la sociedad, certificada ante notario público; copia de **acta de nacimiento** de la persona física, certificada ante notario público, **ANEXO XIII**

N. Copia simple de escritura pública o **poder notarial** del representante legal en que conste facultades, **XIV**

**Ñ. \***Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía en personas físicas y morales donde estas últimas deberán presentar la identificación del licitante, así como de quien la represente, numeral **3.8 punto 4.** **\***Presentar original y copia de documento fiscal en el numeral **3.10. \*** Última declaración de impuestos anual y **\***Última declaración de impuestos mensual. **\***Así como también estados financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales, auditados y dictaminados por despacho externo, en caso de que los estados financieros no rebasen el monto establecido por la ley de la materia para ser auditados y dictaminados por despacho externo, deberán presentarlos elaborados y firmados por el contador de la empresa, debiendo. **\***Anexar copia de la cedula profesional de este, **ANEXO XV. \*** Comprobante de domicilio fiscal, **ANEXO XVI**;

**- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases**.

**- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (Numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)**

Presentar original y copia del documento fiscal establecido en el numeral **3.10. Inciso b** de estas bases (alta ante SHCP).

**3.11.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

**a). Currículo Vitae,** que deberá incluir el nombre de al menos diez de sus principales clientes, incluyendo el nombre del enlace o persona que pueda proporcionar información sobre su desempeño.

**b). Relación de Contratos** celebrados durante el último año indicando únicamente el nombre de las empresas con domicilios y teléfonos.

**c). Escrito en el que el licitante** manifieste que en caso de que resulte ganador, se comprometa a cumplir con el suministro de los bienes o servicios solicitados en el **Anexo I**, en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la vigencia del contrato con su conclusión.

**- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases**.

**- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases).**

**4.0.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

**4.1. PRECIOS**

**a).** La oferta económica deberá presentarse por el monto unitario mensual por un periodo de 34 meses y expresar el monto total de la partida sin I.V.A. Al finalizar el catálogo de conceptos o partidas ofrecidas, se deberá sumarlos montos de las partidas propuestas, anotar el I.V.A y el monto global de la oferta presentada. Agregando el valor residual de las unidades en arrendamiento.

**b).** Las ofertas deberán presentarse en moneda nacional (peso mexicano), en número y letra en cada precio propuesto por partida y en el precio total de la propuesta presentada.

**- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases**.

**- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)**

**4.2. IMPUESTOS Y DERECHOS**

La Universidad únicamente pagara el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y en su caso aquellos que por disposición oficial este obligada a pagar de conformidad con la Legislación aplicable en la materia.

**4.3. CONDICIONES DE PAGO**

El pago se efectuara en moneda nacional contra entrega de los bienes, el pago se realizara dentro de los 15 días, posteriores a que se expida el contra recibo correspondiente a la entrega de los bienes, debiendo presentarlo en el departamento de compras o el que corresponda de esta ubicado en esta Universidad, con domicilio en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

La Universidad se encuentra inscrita dentro del programa de cadenas productivas de NAFINSA, por lo que el pago puede realizarse mediante este sistema, si el proveedor así lo solicita.

En caso de haber incurrido en mora en la entrega de los bienes, se hace acreedor a la pena convencional estipulada en el punto **14.3** de estas bases; el importe de la sanción deberá ser pagado en efectivo o cheque certificado en la caja general de la Universidad ubicada en Calzada Antonio Narro número 1923, Colonia Buenavista, C.P. 25315, Saltillo, Coahuila, México.

**4.3.1 RECEPCIÓN DE FACTURAS**

La recepción de facturas a revisión será de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 14:00 horas, en el departamento de compras ubicado en Calzada Antonio Narro número 1923 colonia Buenavista, C.P. 25315, Saltillo, Coahuila, México, así mismo el pago de estas se realizará en caja general, en horario ya señalado, ubicada en Edificio Central Administrativo en esta Universidad.

**4.4. GARANTIAS (Artículo 48 LAASSP)**

Los licitantes que celebren los contratos deberán garantizar, las obligaciones contraídas en términos del numeral **8.2, 8.3, 8.4,** de esta licitación.

**4.5 PRORROGA (Artículo 45 fracción XV de la LAASSP y 103 del RLAASP)**

Para el caso del atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios requeridos por causas atribuibles al proveedor, a petición por escrito del interesado, la Universidad podrá otorgar prórroga por una sola vez por el tiempo que estime pertinente, a la fecha del incumplimiento, presentando un escrito que deberá contener:

a). Los motivos o hechos que originaron el incumplimiento debidamente circunstanciados;

b). El tiempo que solicita como prorroga;

c). Que en el escrito se obligue a que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.

d). Que en dicho escrito se obligue a que en caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, realizara la modificación correspondiente a la fianza;

**4.6. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO**

**Lugar:** Departamento de Compras y Almacén o Área correspondiente de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con domicilio en Calzada Antonio Narro número 1923, Colonia Buenavista, C.P. 25315, Saltillo, Coahuila, México.

**Tiempo de Entrega:** Desde la fecha de adjudicación del contrato de acuerdo con el fallo señalado en numeral **3.3** de esta licitación, hasta la fecha de vigencia señalada en el contrato.

**Vigencia:** 1 año a partir de la firma del contrato

Los bienes o servicios deberán suministrarse de conformidad con la descripción establecida en el **Anexo I (Catálogo de Conceptos)** de esta licitación.

**5.0. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Artículo 36 de la LAASSP)**

El criterio para la evaluación de las proposiciones de los licitantes de este procedimiento serán el de costo beneficio según lo dispuesto en el artículo 53 del RLAASSP, para el caso de que no sea posible utilizar este método de evaluación se ajustara a lo que marca el artículo 36 de la LAASSP.

**5.1. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Se sujetarán a revisión, análisis y verificación la documentación solicitada en los puntos **3.5, 3.11.1, 3.11.2 y 3.11.3** de esta licitación. En caso de que no presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean requeridos, la proposición será desechada, descalificándose al licitante.

**5.2. EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se revisarán y analizarán las proposiciones presentadas, verificando que se cumpla con las especificaciones requeridas en el **Anexo I.** Se elaborara un cuadro comparativo de las propuestas y se emitirá un dictamen técnico.

**5.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Las ofertas económicas aceptadas se compararan entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los participantes, elaborándose para tal efecto un análisis de congruencia con la oferta técnica, la tabla comparativa de cotizaciones y finalmente se elaborara el dictamen correspondiente.

Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, situación que se hará del conocimiento del licitante, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual se celebrara en el fallo respectivo.

**6.0. CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La determinación del licitante ganador se hará con base en el resultado de las tablas comparativas y dictamen administrativo, técnico y económico.

Una vez que se adjudique se celebrara contrato correspondiente por el total de las partidas y cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y otorgue los mejores beneficios a la Universidad.

Previamente a la formalización del contrato cuyo monto exceda de $110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A), o cualquier otro impuesto, el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar un escrito firmado por persona legalmente autorizada, para ello y conforme al texto del **Anexo IV**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, los hechos a que se refieren los incisos “A” y “B” de la regla 2.1.12 de la miscelánea fiscal para el 2004 publicado el 30 de Abril del 2004 y reformada el 31 de Agosto del mismo ejercicio, así como la reforma publicada el 17 de marzo del 2005 en el diario oficial de la federación; en este escrito se debe de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y FC del representante legal, así como el correo electrónico de este último; deberá precisarse el monto total del

**7.0. VIGENCIA DE LA OFERTA**

Los licitantes deberán presentar escrito en el que manifiesten que su oferta estará vigente desde el momento en que presentan sus propuestas y hasta la finalización del contrato.

El incumplimiento con la presentación de este escrito afectara la proposición, siendo motivo de desechamiento de su oferta, señalándole al licitante los motivos por los cuales no fue admitida la misma.

**8.0. DE LOS MONTOS Y CONCEPTOS DE LAS GARANTÍAS**

**8.1. DEL TIEMPO DE ENTREGA**

Los licitantes deberán garantizar por escrito que los bienes se entregaran en tiempo y lugar conforme lo marca el numeral **4.6** de estas bases.

**8.2. GARANTÍA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (ARTICULO 48 fracción II LAASSP)**

Es por el 10% de monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)

**8.3. FORMA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (ARTICULO 48 fracción II LAASSP)**

Esta garantía deber establecerse para asegurar el cumplimiento del contrato en los tiempos y forma, así como la buena calidad de los bienes objeto del mismo, la cual deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la licitación a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

**8.4. GARANTÍA DE ANTICIPO (ARTICULO 48 fracción I LAASSP)**

Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los mismos, es decir, el 100% a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, antes de que se entregue el anticipo la cual deberá constituirse en fianza expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

**- Para el presente procedimiento no se otorgara anticipo**

**9.0. CONCEPTOS Y VOLÚMENES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE (Articulo 52 LAASSP)**

La Universidad, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

**10.0. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES**

Los licitantes que participen dentro de este procedimiento deberán observar lo siguiente:

**a).** Cumplir con cada uno de los requisitos que se establecen en las presentes bases;

**b).** Evitar cualquier acto por sí mismo, o acuerdo con los demás licitantes que pretendan dar ventaja a su proposición o proposiciones;

**c).** Cualquier violación a lo dispuesto por la LAASSP o el RLAASSP;

El incumplimiento o violación de cualquiera de los puntos anteriores harán acreedor a licitante o proveedor que incurriera en estas a las sanciones que marcan la LAASSP y/o el RLAASSP.

**11.0. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO (Articulo 38 LAASSP y 78 RLAASSP)**

**a).** Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;

**b).** Cuando los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables;

**c).** En caso de que en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL no se presenten tres proposiciones en términos de lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo anterior,

**d).** Cuando las proposiciones presentadas sean desechadas, la Universidad procederá a declararlo desierto y deberá realizar una segunda invitación, excepto cuando dicho procedimiento derive de una licitación pública declarada desierta, caso en el cual procederá una adjudicación directa.

En el procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL en caso de que no se presenten tres proposiciones como mínimo, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa. (Art 43 Fracción III LAASSP).

**11.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO**

Se podrá suspender de forma temporal el presente procedimiento, por restricciones de carácter presupuestal, según lo establezca la autoridad competente, reanudándose el mismo una vez que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

Para tal efecto se les comunicara por escrito a los licitantes participantes en el procedimiento.

**12.0. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Articulo 38 LAASSP)**

La Universidad podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad.

**13.0. RECISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

**13.1. RECISIÓN (Artículo 54 LAASSP)**

La Universidad podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones como las siguientes:

**a).** Cuando la protesta a que se refieren los incisos **“d”, “e”, “q”** del punto **3.11.2** de estas bases, se hayan realizado con falsedad, incurriendo en los supuestos que previenen cada una de ellas;

**b).** Que haya transcurrido el tiempo convenido, para efectuar la entrega de los bienes;

**c).** Que haya transcurrido la prorroga cuando se le hubiese otorgado al proveedor y siga sin cumplir con sus obligaciones; y,

**d).** Los demás que determine la LAASSP y el RLAASSP.

Para efectos de la recisión del contrato se actuara conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la LAASSP y 98 del RLAASSP.

**13.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA (Artículo 54 BIS LAASSP)**

La Universidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

**14.0. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES:**

**14.1. INCONFORMIDADES**

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de licitación pública o LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en términos del artículo 65 de la LAASSP dentro del plazo de seis (6) días hábiles.

**14.2. CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten en razón al contrato objeto de este procedimiento se resolverán conforme a las leyes, reglamentos y demás disposiciones que regulen la presente materia.

**14.3. SANCIONES Y PENAS**

Las sanciones a que se hace referencia en el artículo 59 de la LAASSP serán aplicadas a:

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la LAASSP, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Las penas a que se hace referencia en el artículo 53 de la LAASSP serán aplicadas:

1. A cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

2. Dicha pena consistirá en aplicar dos al millar de la cantidad total establecida como precio del contrato adjudicado antes del I.V.A, por cada día de atraso, no excediendo del monto total de fianza de cumplimiento entregada por el licitante ganador.

**15.0. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

1. Las proposiciones técnicas y económicas deberán ser entregadas en términos de punto 1.6, 4.1 apartado b), de estas bases.

2. Dichas proposiciones deberán presentarse en formato Excel, respetando el orden de las partidas y puntos, dejando en blanco el renglón de las partidas que no cotice, y presentándolas además en memoria USB.

3. Deberán presentarse en un sobre que indique, el nombre del participante, numero del procedimiento.

**16.0. ENTREGA DE PROPOSICIONES**

Estas deberán entregarse conforme a lo estipulado en el párrafo primero y segundo en el punto 3.2 de las presentes bases.

**17.0. NEGOCIACIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, podrán ser negociadas por los licitantes.

**18.0. NOTAS INFORMATIVAS**

1. La Adjudicación se hará por partida.
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con la Dirección General Administrativa, la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones.

Lo anterior con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Saltillo, Coahuila, México a 12 de noviembre del 2019**

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**M.A. EDUARDO RICARDO FUENTES RODRIGUEZ**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**

**APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.A.A.N**

**ANEXO I**

**ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPO DE COMPUTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DESCRIPCION | CANTIDAD |
| 1 | Computadora de Escritorio HP. Intel®, Core i3-9100, 4C DE 4.2 GHZ., 4 GB, DDR4, 1TB, Integrada Gráficos Intel ®, UHD 630[3,4], Windows 10 Pro, Monitor de 21.5 Pulgadas Led | 450 |
| 2 | Computadora todo en Uno HP 22-c0000 22-c020Ia, Corei5, Core i5-8250U 4GB RAM-1TB HDD-54.6 cm (21.5") 1920 X1080 de escritorio blanco Windows 10 Pro-Intel UHD Graphics 620- LAN Inalámbrica | 50 |

**FECHA**

**NOMBRE DEL LICITANTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **ANEXO, REFERENCIA 3.11. CHECK LIST LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO** | |
| **NOTA: ESTE TEXTO DEBERÁ ESCRIBISRSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE** |  |
| CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA **(ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS,CONFORME A LOS PUNTOS DE ESTAS BASES)** | **REFERENCIA**  **EN BASES** |
| FORMATO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS | **3.11.1** |
| **LISTA DE DOCUMENTOS LEGALES** | |
| * **ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**: ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, REPRESENTADA (ART. 29- VIII DE LA LAASSP Y 48-V FRAC. VI DEL RLAASSP * ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER, (ANEXO I); DE ACUERDO AL NUMERAL **3.8 PUNTO 4.** | 3.11.1 (A) |
| EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP **“ESCRITO EN** EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA,** (ANEXO II) | 3.11.1 (B) |
| **MANIFESTAR POR ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP.** NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III) | 3.11.1 (C) |
| EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,** EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, (ANEXO IV) | 3.11.1 (D) |
| EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DEL RLAASSP **EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**, CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, (ANEXO V) | 3.11.1 (E) |
| EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA **PROPOSICIÓN CONJUNTA**, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO, (ANEXO VI) | 3.11.1 (F) |
| (Anexo VII), Formato del 32D “MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONE FISCALES”. | 3.11.1 (G) |
| PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997) | 3.11.1 (H) |
| MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA **RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS,** PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES, (ANEXO IX) | 3.11.1 (I) |
| MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, (**NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SOLO EL ESCRITO**) (ANEXO X) | 3.11.1(J) |
| EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN **DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO**, COAHUILA, PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS, (ANEXO XI); | 3.11.1 (K) |
| **MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS**, (ANEXO XII); | 3.11.1 (L) |
| COPIA SIMPLE DEL **ACTA CONSTITUTIVA** DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE **ACTA DE NACIMIENTO** DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, (ANEXO XIII) | 3.11.1 (M) |
| COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES, (XIV) | 3.11.1 (N) |
| * ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA EN PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DONDE ESTAS ÚLTIMAS DEBERÁN PRESENTAR LA IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, ASÍ COMO DE QUIEN LA REPRESENTE. * ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y * ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL, * ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASEN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO * ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE, (ANEXO XV) * COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (ANEXO XVI); | 3.11.1 (O) |
| **LISTA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS** | |
| **CURRÍCULUM VITAE, (**EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES, DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE DE AL MENOS DIEZ DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO EL NOMBRE DEL ENLACE O PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE SU DESEMPEÑO, (ANEXO XVII); | 3.11.2 (A) |
| **RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO** INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES, (ANEXO XVIII); | 3.11.2 (B) |
| ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU MOMENTO A **CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN ELCATÁLOGO DE CONCEPTOS**, EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE LA VIGENCIA DE SU OFERTA SERÁ POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO DESDE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ANEXO XIX) | 3.11.2 (C) |
| **LISTA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS** | |
| **ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA**, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (ANEXO XX) (INCLUYENDO MARCA Y MODELO) | 3.11.3 (A) |
| **MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (de preferencia usb) (ANEXO XXI)** | 3.11.3 (B) |

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADOS INCLUYENDO ANEXOS, CARTAS, DECLARACIONES, ESTADOS FINANCIEROS, CEDULAS, ACTAS CONSTITUTIVAS, PODERES, IFE, COMPROBANTES DE DOMICILIO, ETC.**

**DOCUMENTOS LEGALES:**

**PUNTO 3.11.1 (A)**

**(ANEXO I)**

**ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**:

* ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADO (ART. 29-VII DE LA LAASSP Y 48 FRAC. V DEL RLAASSP).
* ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER.

**PUNTO: 3.11.1 (A)**

**ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**

**(PERONA MORAL) (ANEXO I)**

Saltillo Coah, a de de 20\_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Calzada Antonio Narro 1923

Col. Buenavista,

Saltillo Coahuila México

**AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ**,

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal:

R.F.C.:

Nombre del Representante Legal:

Correo electrónico:

--------------------------Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de ---------------, de la empresa denominada------------mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número ----------------, de fecha-------------------------------, otorgada por el Lic. --------------------, Notario Público Número----------, de la ciudad de -----------; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida--------------, de fecha -------.

Por este conducto autorizo a--------------------para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-------------------------- relativa al Procedimiento de Adquisiciones ------------------------ convocada por la--------------------

**Lugar y fecha de expedición**

**Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder**

**Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder**

**2 Testigos: Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder**

**PUNTO: 3.11.1 (A)**

**ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**

**(PERONA FISICA) (ANEXO I)**

Saltillo Coah. a de de 20\_\_\_

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Calzada Antonio Narro 1923

Col. Buenavista,

Saltillo Coahuila México

**AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ**,

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal:

R.F.C.:

Nombre del Representante Legal:

Correo Electrónico:

--------------------------Bajo protesta de Decir verdad:

Por este conducto autorizo a-------------------- para que a mi nombre y cuenta, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-------------------------- relativa al Procedimiento de Adquisiciones para la Contratación de------------------- convocada por la--------------------

**Lugar y fecha de expedición**

**Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder**

**Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder**

**2 Testigos: Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder**

**DOCUMENTOS LEGALES:**

**PUNTO 3.11. (B)**

**(ANEXO II)**

EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP **“ESCRITO EN** EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES.**

**PUNTO: 3.11.1 (B)**

DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA (ANEXO II)

Saltillo Coah. a de de 20\_\_\_

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Calzada Antonio Narro 1923

Col. Buenavista,

Saltillo Coahuila México

**AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ,**

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal:

R.F.C.:

Nombre del Representante Legal:

Correo Electrónico:

Me refiero al procedimiento de PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, No. \_\_\_\_()\_\_\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_()\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_()\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **A T E N T A M E N T E** |  | **A T E N T A M E N T E** |
|  |  |  |
| () |  | () |

**DOCUMENTOS LEGALES:**

**PUNTO 3.11.1 (C)**

**(ANEXO III)**

**MANIFESTAR POR ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP.** NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III).

**PUNTO: 3.11.1 (C)**

**“SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA DE LA LEY” (ANEXO III)**

Saltillo, Coah, a de 20\_\_\_.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Calzada Antonio Narro 1923

Col. Buenavista,

Saltillo, Coahuila, México

**AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ**,

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal:

R.F.C.:

Nombre del Representante Legal:

Correo Electrónico:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y del artículo 8° fracción xx, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esta Universidad, con relación al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL no. :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, referente a la adquisición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**DOCUMENTOS LEGALES:**

**PUNTO 3.11.1 (D)**

**(ANEXO IV)**

EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,** EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**PUNTO: 3.11.1 (D)**

**“DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”**

**(ANEXO IV)**

Saltillo, Coah. A de 20\_\_\_.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Calzada Antonio Narro 1923

Col. Buenavista,

Saltillo, Coahuila, México

**AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ,**

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal:

R.F.C.:

Nombre del Representante Legal:

Correo Electrónico:

En relación al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir la verdad, que mi persona o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**DOCUMENTOS LEGALES:**

**PUNTO 3.11.1 (E)**

**(ANEXO V)**

EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP **EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**, CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER.

**REFERENCIA 3.11.1 (E)**

**ANEXO V**

**“MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA”**

Saltillo, Coah. a de 20\_\_\_.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Calzada Antonio Narro 1923

Col. Buenavista,

Saltillo, Coahuila, México

**AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ**,

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal:

R.F.C.:

Nombre del Representante Legal:

Correo Electrónico:

* **DICHA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARA COMO NO PRESENTADO DICHO ANEXO.**

**EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ESTRATIFICACION** | | | | |
| **TAMAÑO ( 10)** | **SECTOR ( 6 )** | **RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8)** | **RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES ( mdp) (9)** | **TOPE MAXIMO COMBINADO \*** |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta $4 | 4.6 |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde $4.01 hasta $ 100 | 93 |
| Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50 | Desde $4.01 hasta $ 100 | 95 |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde $100.01 hasta $ 250 | 235 |
| Servicios | Desde 51 hasta 100 |
| Industria | Desde 51 hasta 250 | Desde $100.01 hasta $ 250 | 250 |
| \* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + ( Ventas anuales ) X 90% | | | |  |
| (7( (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)  INSTRUCTIVO   |  |  | | --- | --- | | NUMERO | DESCRIPCION | | 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento | | 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante | | 3 | Precisar el procedimiento de que se trate ( licitación pública, LICITACION PUBLICA NACIONAL o adjudicación directa) | | 4 | Indicar el numero respectivo de procedimiento | | 5 | Citar el nombre o razón social de la empresa | | 6 | Indicar el sector al que pertenece: industria, comercio ó servicios | | 7 | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS | | 8 | En su caso , anotar el número de personas subcontratadas | | 9 | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales | | 10 | Señalar el tamaño de la empresa ( Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación | | 11 | Indicar el RFC del licitante | | 12 | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el RFC del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta | | 13 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante |   DOCUMENTOS LEGALES:  PUNTO 3.11.1 (F)  (ANEXO VI)  EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO.  DOCUMENTOS LEGALES:  PUNTO 3.11.1 (G)  (ANEXO VII)  Formato del 32-D  “MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES”  REFERENCIA 3.11.1 (G) “FORMATO DEL 32-D”  ANEXO VII  MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES  **P E R S O N A S M O R A L E S**  Saltillo Coah. a de de 20\_\_\_  **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  Buenavista 1923 saltillo Coahuila México  **AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ**,  DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  Nombre o Razón Social:  Domicilio Fiscal:  R.F.C.:  Nombre del Representante Legal:  Correo Electrónico:  ARTICULO 32-D  Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.  Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.  PROTESTO LO NECESARIO  **NOMBRE Y FIRMA**  NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado  REFERENCIA 3.11.1 (G) “FORMATO DEL 32-D”  ANEXO VII  MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES  **P E R S O N A F I S I C A**  Saltillo Coah. a de de 20\_\_\_  **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  Calzada Antonio Narro Número 1923, Colonia Buenavista,  C.P. 25315, Saltillo, Coahuila, México.  **AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ,**  DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  Nombre:  Domicilio Fiscal:  R.F.C.:  Correo Electrónico:  ARTICULO 32-D  Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.  Que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, me comprometo a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, me sujeto a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.  PROTESTO LO NECESARIO  NOMBRE Y FIRMA  NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado.  DOCUMENTOS LEGALES:  PUNTO 3.11.1 (H)  (ANEXO VIII)  PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997).  REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII  *(nombre) , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: (persona física o moral) .*  *No. Del Procedimiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Domicilio.- Calle y Número:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Colonia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Código Postal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Teléfonos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_fecha del mismo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Relación de accionistas.-*  *Apellido Paterno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-*  *Escritura pública número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *(lugar y fecha)*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Protesto lo necesario (firma)*  *Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente.*  DOCUMENTOS LEGALES:  PUNTO 3.11.1 (I)  (ANEXO IX)  MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES.  REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES  ANEXO IX  Saltillo Coah. a de de 20\_\_\_\_  **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  Calzada Antonio Narro Número 1923, Col. Buenavista,  C.P. 25315. Saltillo, Coahuila, México.  **AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ**,  DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  Nombre:  Domicilio Fiscal:  R.F.C.:  Correo Electrónico:  El (la)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad de asumir la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de : terceros, patentes, marcas u otros similares, liberando a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de toda responsabilidad.  PROTESTO LO NECESARIO  NOMBRE Y FIRMA  NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado  DOCUMENTOS LEGALES:  PUNTO 3.11.1 (J)  (ANEXO X)  MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, (**NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SÓLO EL ESCRITO**).  REFERENCIA 3.11.1 (J)  MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES  (ANEXO X)  LUGAR Y FECHA:  **PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRACION DE SERVICIOS**  **DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  SALTILLO, COAHUILA.  P R E S E N T E. –  El suscrito, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ( o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número \_\_\_\_\_\_\_\_\_, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, para participar en la ejecución de las Adquisiciones\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.  MANIFIESTO:   1. Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión. 2. Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento. 3. Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.   Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.  A T E N T A M E N T E  NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.  REPRESENTANTE LEGAL  DOCUMENTOS LEGALES:  PUNTO 3.11.1 (K)  (ANEXO XI)  EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS.  REFERENCIA 3.11.1 (K)  DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  ANEXO XI  LUGAR Y FECHA:  **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  **DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  SALTILLO, COAHUILA.  P R E S E N T E. –  El suscrito, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ( o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número \_\_\_\_\_\_\_\_\_, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, para participar en la ejecución de las Adquisiciones\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.  MANIFIESTO:  Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:  DOMICILIO:  Calle: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  entre las calles de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Colonia\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Código Postal\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Ciudad:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Estado:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Teléfono:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Correo electrónico\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.  ATENTAMENTE  NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  REPRESENTANTE LEGAL.  DOCUMENTOS LEGALES:  PUNTO 3.11.1 (L)  (ANEXO XII)  MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADA  REFERENCIA 3.11.1 (L)  FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”  ANEXO XII  Saltillo, Coah. a de 20\_\_\_\_.  **UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  Calzada Antonio Narro 1923  Col. Buenavista,  Saltillo, Coahuila, México  **AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ**,  DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  Nombre o Razón Social:  Domicilio Fiscal:  R.F.C.:  Nombre del Representante Legal:  Correo Electrónico:  Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por conducto de: (nombre de la persona física o moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública ,en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:   1. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo 2. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez , participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo 3. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.   NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  DOCUMENTOS LEGALES:  PUNTO 3.11.1 (M)  (ANEXO XIII)  COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.  DOCUMENTOS LEGALES:  PUNTO 3.11.1 (N)  (ANEXO XIV)  COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES.  DOCUMENTOS LEGALES:  PUNTO 3.11.1 (O)  (ANEXO XV)   * ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL * ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL * ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASEN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA * COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, (ANEXO XV) * COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (ANEXO XVI).   DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:  PUNTO 3.11.2 (A)  (ANEXO XVII)  CURRÍCULUM VITAE, (EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES.  DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:  PUNTO 3.11.2 (B)  (ANEXO XVIII)  RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES.  DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:  PUNTO 3.11.2 (C)  (ANEXO XIX)  ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU MOMENTO A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA TAL COMO SE SOLICITADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.  DOCUMENTOS TÉCNICOS:  PUNTO 3.11.3 (A)  (ANEXO XX)  ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (MARCA Y MODELO).  REFERENCIA 3.11.3 (A) PROPUESTA TÉCNICA ANEXO XX  “MODELO PARA LA COTIZACIÓN”  Saltillo, Coah. a de 20\_\_\_\_.  **UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  Calzada Antonio Narro 1923  Col. Buenavista,  Saltillo, Coahuila, México  **AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ**,  DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  Nombre o Razón Social:   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | |  |  | | | | | |  | | | |  |  | | | | | PARTIDA | | | | D E S C R I P C I O N | | | | CANTIDAD | | | 1 | | | |  | | | |  | | | 2 | | | |  | | | |  | | |  | |  |  | | | |     NOMBRE, CARGO Y FIRMA  LUGAR Y FECHA  FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE  DOCUMENTOS TÉCNICOS:  PUNTO 3.11.3 (B)  (ANEXO XXI)  MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (deberá ser usb).   |  |  | | --- | --- | | ANEXO, REFERENCIA 4.1 CHECK LIST ECONÓMICO | | | CONTENIDO de la propuesta económica (especificación detallada de documentos, conforme a los puntos de estas bases) | REFERENCIA  EN BASES | | PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), (ANEXO XXII) | 4.1 (A) | | ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO, (ANEXO XXIII); | 4.1 (B) | | MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (De preferencia USB) | 4.1 (C) |   DOCUMENTOS ECONÓMICOS:  PUNTO 4.1 (A)  (ANEXO XXVIII)  PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).  REFERENCIA 4.1 (A) PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO XXVIII  PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | PARTIDA | D E S C R I P C I O N | CANTIDAD | SUBTOTAL | | 1 |  |  |  | | 2 |  |  |  | |  | IVA | |  | |  | SUBTOTAL | |  | |  | TOTAL | |  |   LUGAR Y FECHA  FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE  DOCUMENTOS ECONÓMICOS:  PUNTO 4.1 (B)  (ANEXO XXIX)  ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO.  REFERENCIA: 4.1 (B)  MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES  (Anexo XXIX)  Saltillo, Coah. A de 20\_\_\_.  **AT’N: M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRIGUEZ,**  DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  Nombre o Razón Social:  Domicilio Fiscal:  R.F.C.:  Nombre del Representante Legal:  Correo Electrónico:  Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa---------------- manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar designado como ganador en el procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la entrega de --------------------------, me comprometo a mantener los precios establecidos en mi propuesta económica por el período establecido en el contrato, que se firmara con la convocante al término del procedimiento.  ----------------------------------------------------------  NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL | | | | |